

# FISCALÍA PROVINCIAL DEL CAÑAR



# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Dr. Leonardo Amoroso Garzón

# FUNCIONES:

- DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO O PETICIÓN DE PARTE
- EJERCER LA ACCIÓN PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD Y MÍNIMA INTERVENCIÓN PENAL.
- CON ATENCIÓN ESPECIAL A LOS INTERESES PÚBLICOS Y A LOS DERECHOS DE LA VICTIMAS.
- DE HALLAR FUNDAMENTO ACUSARA A LOS INFRACTORES
- IMPULSAR LA ACCIÓN EN EL JUICIO

## ORGANIZARÁ Y DIRIGIRÁ:

- UN SISTEMA ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN
- UN SISTEMA DE MEDICINA LEGAL
- UN SISTEMA DE CIENCIAS FORENSES
- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESO PENAL

# OBJETIVOS

1

Fortalecer la capacidad de investigación pre procesal y procesal penal para sancionar los delitos y evitar la impunidad

2

Brindar un servicio integral de atención a la ciudadanía con énfasis en víctimas y testigos para garantizar el ejercicio de sus derechos

3

Promover la transparencia institucional para incrementar la confianza ciudadana en la justicia penal

4

Fortalecimiento institucional

# ENFOQUES DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN

01

## Enfoque Usuarios

Servicio ágil, eficiente y digno a todos los ciudadanos



02

## Talento Humano

Funcionarios capacitados y desarrollo de competencias a través de la formación



03

## Estructura por procesos

Procesos misionales que generan, administran y controlan servicios



04

## Gestión de calidad

Mejoramiento continuo en actividades jurisdiccionales y administrativas



## CASOS RELEVANTES

### ROBO CON MUERTE FISCAL: XAVIER ROMO C.

QUE MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA A PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA DEL 4 DE FEBRERO DE 2017, RECIBÍ INFORMACIÓN DE LOS AGENTES DE POLICÍA HICIERON CONOCER SOBRE UN PRESUNTO DELITO DE ROBO CON MUERTE, OCASIONADO POR PARTE DE LOS ADOLESCENTES QUE RESPONDEN A LAS INICIALES JAEL, JBBT Y KFCS, CONTEMPLADO EN EL ART. 189 PENÚLTIMO INCISO DEL COIP, DELITO COMETIDO EL ANOCHECER DEL 3 Y AMANECER DEL 4 DE FEBRERO DE 2017, CONFORME CONSTA EN EL INFORMATIVO POLICIAL, LOS AGENTES POLICIALES CUANDO ARRIBARON AL LUGAR DE LOS HECHOS, MANTUVIERON DIALOGO CON EL GUARDIA DE LA FARMACIA 24 DE MAYO Y MORADORES DEL SECTOR, ENTRE ELLOS EL CIUDADANO JUAN CARLOS CELLERI OLIVO, QUIEN HA MANIFESTADO QUE MINUTOS ANTES HABÍA VISTO A VARIOS INDIVIDUOS SALIR EN CARRERA DE LA CASA NRO. 5-07, CARGADOS SACOS, POSIBLEMENTE EN SU INTERIOR ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, LOS QUE LES HAN EMBARCADO EN UNA CAMIONETA DE COLOR GRIS DE PLACAS TCZ-850 Y OTROS HABÍAN SALIDO EN PRECIPITADA CARRERA CON DIRECCIÓN AL RÍO BURGAY DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE DE INMEDIATO SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA PERSECUCIÓN UBICANDO EN LAS CALLES IGNACIO NEIRA Y SUCRE Y ENTRE LOS MATORRALES AL CIUDADANO ADOLESCENTE KFCS DE 16 AÑOS, LUEGO SE ENTERARON DE LA MUERTE DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDÍA A LOS NOMBRES DE ENRIQUE ANTONIO LEMA BARRETO, DE 56 AÑOS, SE REALIZÓ UN OPERATIVO POLICIAL DONDE SE LOGRÓ LA CAPTURA DE OTRO ADOLESCENTE JAEL DE 17 AÑOS EN LAS CALLES CORDERO Y SERRANO DE ESTA CIUDAD DE AZOGUES, DONDE SE LE ENCONTRÓ CON EVIDENCIAS (PLASMA) Y PRENDAS CON MACULAS (ZAPATOS Y ROPA), CONTINUANDO CON LAS INVESTIGACIONES TAMBIÉN SE LOGRÓ CAPTURAR A OTRO ADOLESCENTE JBBT DE 15 AÑOS DE EDAD EN LAS VÍAS DE SALIDA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.



#### SENTENCIA:

JHONANTAN ESPINOZA LOZADO, RECIBIO UNA PENA DE 7 AÑOS Y MEDIO- ADOLESCENTE  
JOSÉ BENINGNO BOCAZACA, RECIBIO UNA PENA DE 7 AÑOS- ADOLESCENTE

## VIOLACIÓN FISCAL: JUAN PINGUIL DUTAN



La noticia Criminis llega a la Fiscalía del cantón Suscal, mediante denuncia verbal de la señora Gertrudis María Muñoz Cárdenas quien indica que su hija Carmen Mariana Figueroa Muñoz, quien tiene una discapacidad del 79 por ciento de estado civil soltera, de 26 años de edad había sido víctima de agresión sexual por parte del señor **Nelson Guillermo Vivar** a quien lo conocen con el nombre del Sapo y que fruto de este abuso está embarazada, con estos antecedentes se da inicio a la investigación previa en fecha 21 de febrero de 2017 por la presunta comisión de un delito de violación, se ha practicado la valoración médica legal por parte del Dr. Luis Rivera Suarez en el mismo que se confirma su estado de gestación y se han ordenado una serie de diligencias como versiones, reconocimiento del lugar de los hechos, valoraciones medicas Psicológicas, etc. Por lo que fiscalía al tener los suficientes elementos para impulsar una imputación, formula cargos en contra del ciudadano **Nelson Guillermo Vivar**, en fecha 13 de junio del 2017, la misma que duraría 90 días y como medida cautelar se dispone la Prisión Preventiva, posteriormente en la audiencia preparatoria de juicio de fecha 11 de octubre del año 2017 y al emitirse dictamen fiscal acusatorio el juez que conoce la causa Dr. Edy Marcelo Suarez Ocho dicta Auto de llamamiento a Juicio, para que el ciudadano **Nelson Guillermo Vivar** responda por el delito de **VIOLACION** tipificado en el Art. 171 numeral 1 del Código Orgánico Integral Penal. Se instala el Tribunal Segundo de Garantías Penales del Cañar a fin de resolver la situación jurídica del procesado, en donde se declara valida la competencia, la validez procesal, se evacuan los aportes probatorios tanto en pruebas testimoniales y documentales anunciadas con antelación por las partes procesales y en su parte resolutiva declara la culpabilidad del ciudadano **Nelson Guillermo Vivar**, de 50 años de edad, de estado civil unión libre, portador de la cedula de ciudadanía número 1710372390, de ocupación agricultor, domiciliado en la en la parroquia Gualleturo en calidad de **AUTOR DIRECTO DEL DELITO DE VIOLACIÓN** tipificado en el Art 171, inciso primero del código Integral Penal y se le impone un pena privativa de libertad de **DIECINUEVE AÑOS**, el pago de una multa de 600 salarios básicos unificados del trabajador en general previstos en el Art70 numeral 3 del COIP,

**TENTATIVA DE FEMICIDIO  
FISCAL: GUILLERMO SANTANDER**



Expediente Nro. 030401817080080, seguido en contra de ELIZONDO GALARZA JORGE ANTONIO, por un delito de TENTATIVA DE FEMICIDIO, a MALA ZAVALA NARCISA DE JESUS, mismo que se dicto sentencia condenatoria a ELIZONDO GALARZA JORGE ANTONIO, **10 años de reclusión.**

La Fiscalía tiene conocimiento del presente hecho mediante denuncia en la que la señora ZAVALA NARCISA DE JESUS, fue obligada por su conviviente ELIZONDO GALARZA JORGE ANTONIO , abordar una motocicleta, fue llevada desde su domicilio, hasta un lugar despoblado en donde es agredida con arma blanca, varias puñaladas, agresión que le causa seria complicaciones y es intervenida quirúrgicamente en la ciudad de Guayaquil, pasando en recuperación algunos meses; Fiscalía presento el caso y el Tribunal Segundo de Garantías penales del cantón Cañar, sentencio al ciudadano ELIZONDO GALARZA JORGE ANTONIO, a una pena privativa de 10 años, como autor del delito de Tentativa de Femicidio.

## CAPTACIÓN ILEGAL DE DINERO FISCAL: MILTON BERNAL

Desde aproximadamente el mes de Abril hasta el mes de Agosto del 2017, la procesada GLORIA MANUELA CAMPOVERDE VIVAR organizó, desarrolló y promocionó, varias reuniones en las cuales participaron gran cantidad de personas, quienes fueron convencidos para que inviertan sus dineros en una modalidad denominada EL TELAR, mismo que realmente no era más que una forma de actividad de intermediación financiera no autorizada por los organismos de Control, para conseguir captar dineros en forma habitual y beneficiarse de los mismos. Estas reuniones se realizaron en forma clandestina, por tres veces por semana con la asistencia de más de 50 personas por cada reunión, en el restaurante denominado el BUEN SABOR, ubicado en la vía La Troncal Cochancay junto a la Gasolinera Troncaleña, de propiedad de la hoy procesada la señora Gloría Manuela Campoverde Vivar, lugar en donde daba a conocer la modalidad de lo denominada por ella como el juego de telar, el cual consistía en que “una persona ingresaba con un aporte de dinero de acuerdo al telar que se promocionaba, pues habían un telar de 400 cuyo aporte era de USD 50; de 2000 cuyo aporte era de 250 y de 11200 cuyo aporte era de 1400, para cuyo efecto inicialmente se le exigía que lleve un invitado que también debía aportar con el mismo valor, y luego exigían que sean dos invitados, seguidamente eran registrados por la procesada quien les indicaba que en cuatro semanas ellos saldrían beneficiados para cobrar el telar o bendecidos como así los llamaba, llegada la fecha recibirían de ocho personas el valor del telar que habrían escogido (400, 2000 o 11200) estos beneficiarios eran anotados en gráficos diseñados en cartulinas de varios colores, y que eran exhibidos en las reuniones, luego el beneficiario, tenía que dejar un aporte del telar es decir del dinero entregado por las siete personas a la procesada, aduciendo que eran una forma para incrementar el monto de la caja común, consiguiendo de esta manera la credibilidad y el consentimiento de las personas que invirtieron y entregaron su dinero, y que más tarde cuando este sistema de captación colapsó, empezaron los reclamos masivos de los perjudicados.

**RESULTADO: SENTENCIA CONDENATORIA 5 AÑOS DE PPL, Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS.-**





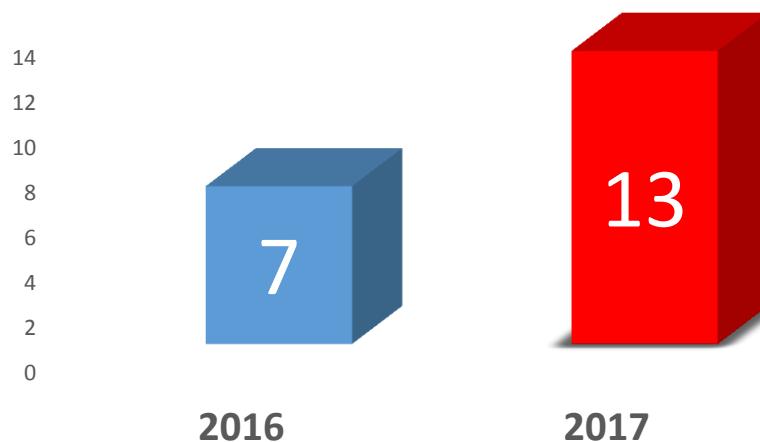
TALENTO  
HUMANO

Fiscalía



COMPARATIVO INGRESO PERSONAL 2016 - 2017		
MODALIDAD	2016	2017
CONTRATOS DE TRABAJO	7	13
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	0	0

### INGRESO DE PERSONAL





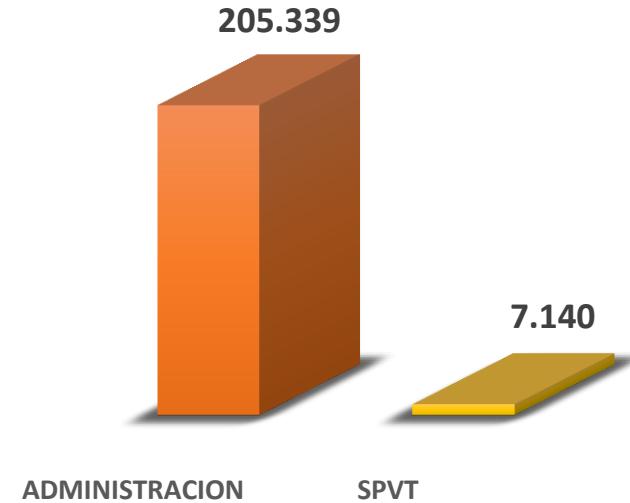
# FINANCIERO





# FINANCIERO

## PRESUPUESTO 2017



PRESUPUESTO EJECUTADO EN UN 99,92%



Fiscalía del Cañar

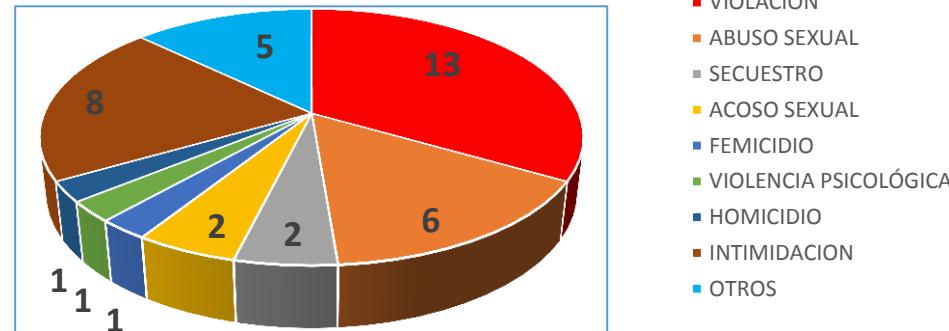


SISTEMA DE PROTECCION DE VICTIMAS, TESTIGOS Y  
DEMÁS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL



VICTIMAS POR DELITO	
TODA LA PROVINCIA	
VIOLACION	13
ABUSO SEXUAL	6
SECUESTRO	2
ACOSO SEXUAL	2
FEMICIDIO	1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1
HOMICIDIO	1
INTIMIDACION	8
OTROS	5
TOTAL	39

### VICTIMAS ACOGIDAS POR DELITO

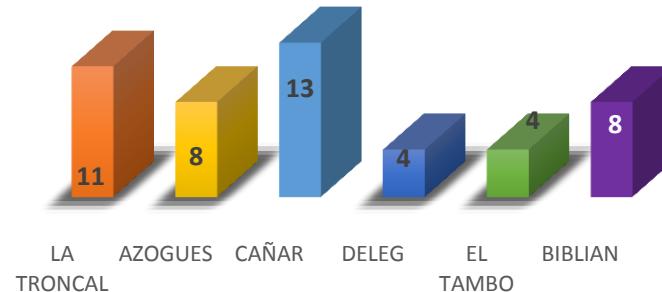




## VICTIMAS ACOGIDAS POR CANTONES

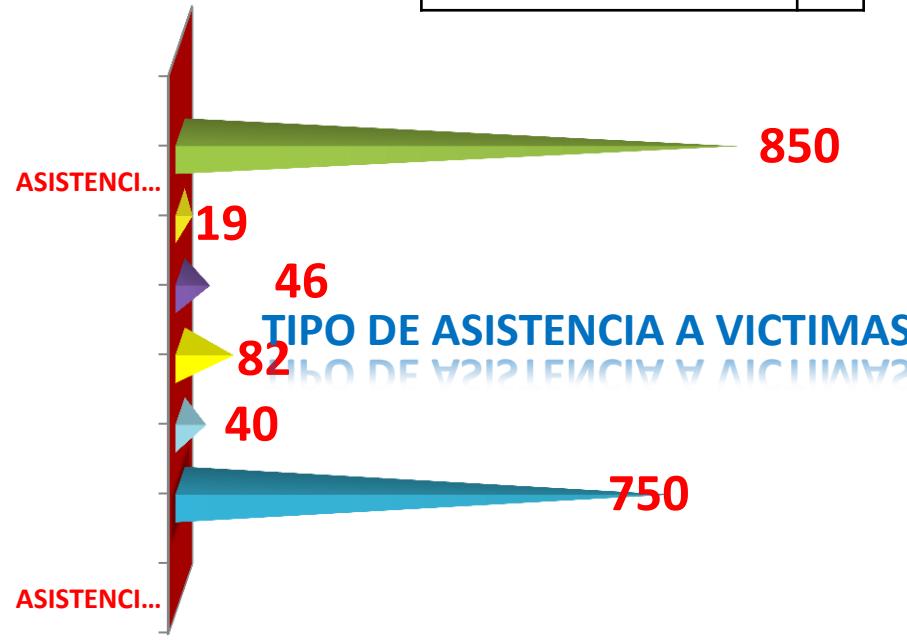
LA TRONCAL	11
AZOGUES	8
CAÑAR	13
DELEG	4
EL TAMBO	4
BIBLIAN	8
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

## VICTIMAS ACOGIDAS POR CANTONES





ASISTENCIA A VICTIMAS	
SEGUIMIENTOS	750
ALIMENTACION	40
ATENCION MEDICA	82
VESTUARIO Y OTRAS	46
ÚTILES ESCOLARES	19
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	850



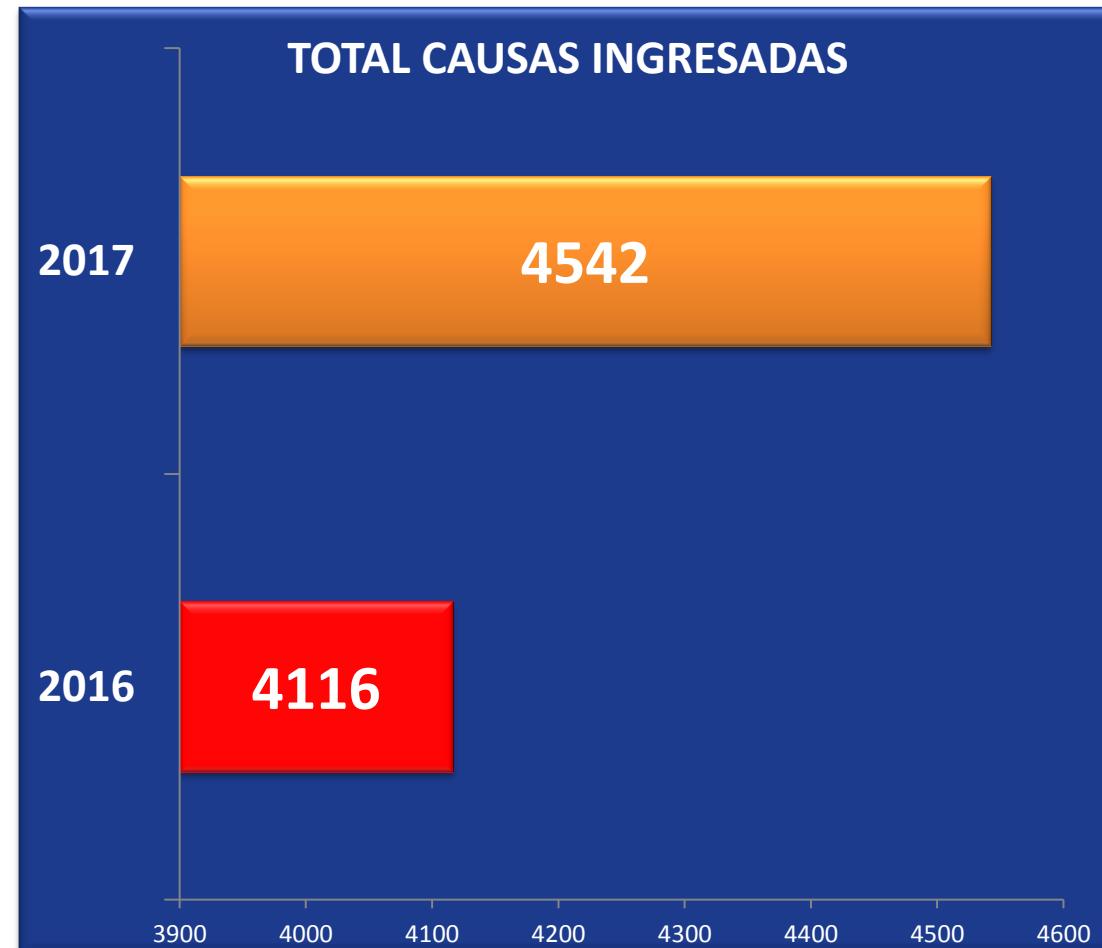


- **Convenios: Centro Médico de Acción Social Municipal - Farmasol - Cotemuaz**
- **Gestiones SRI, MIDUVI, ALCALDÍAS, MIES, Centro de Rehabilitación Social del Cañar, Centros de Salud.**
- **Apoyó a las victimas en todas las etapas del proceso penal**
- **Asistencias: Testimonios anticipados**
- **Agasajo Navideño**
- Se han dictado Charlas Capacitación Distrito Salud la Troncal, (médicos internos) "Rutas a Seguir en Delitos ", Servicios que brinda el SPAVT, " Taller Ruta restitución Derechos " personal administrativo, analistas de proyectos sociales, técnicos y facilitadores den Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC .

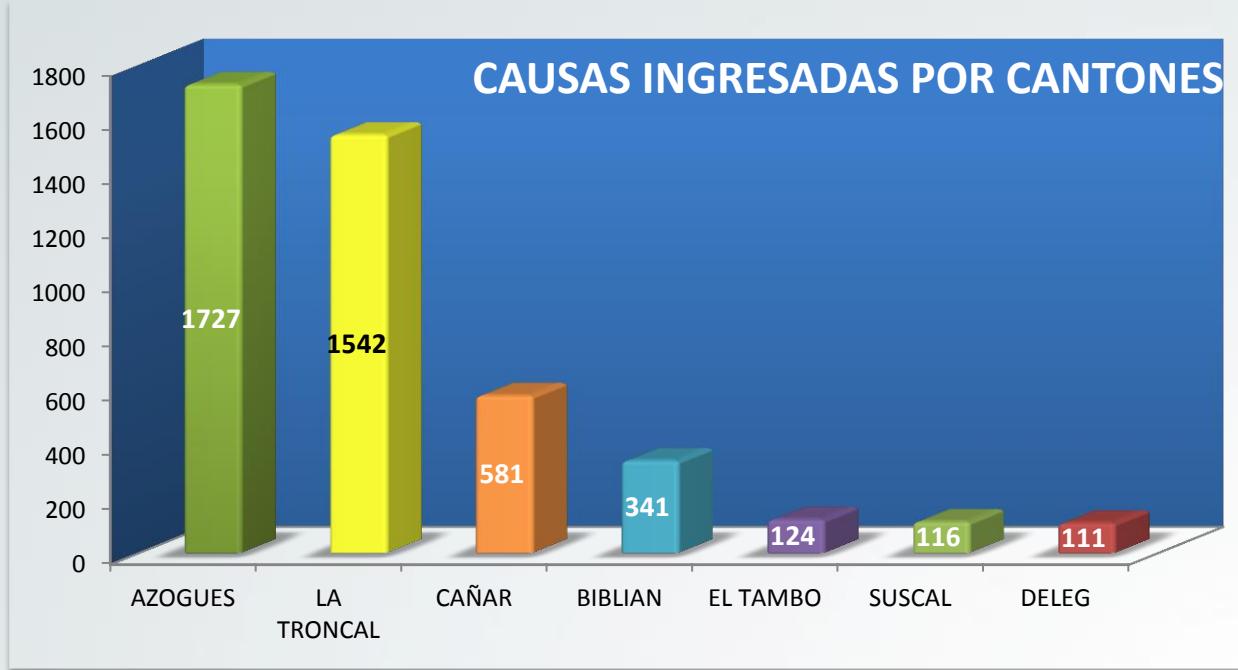


# ESTADISTICAS FISCALES



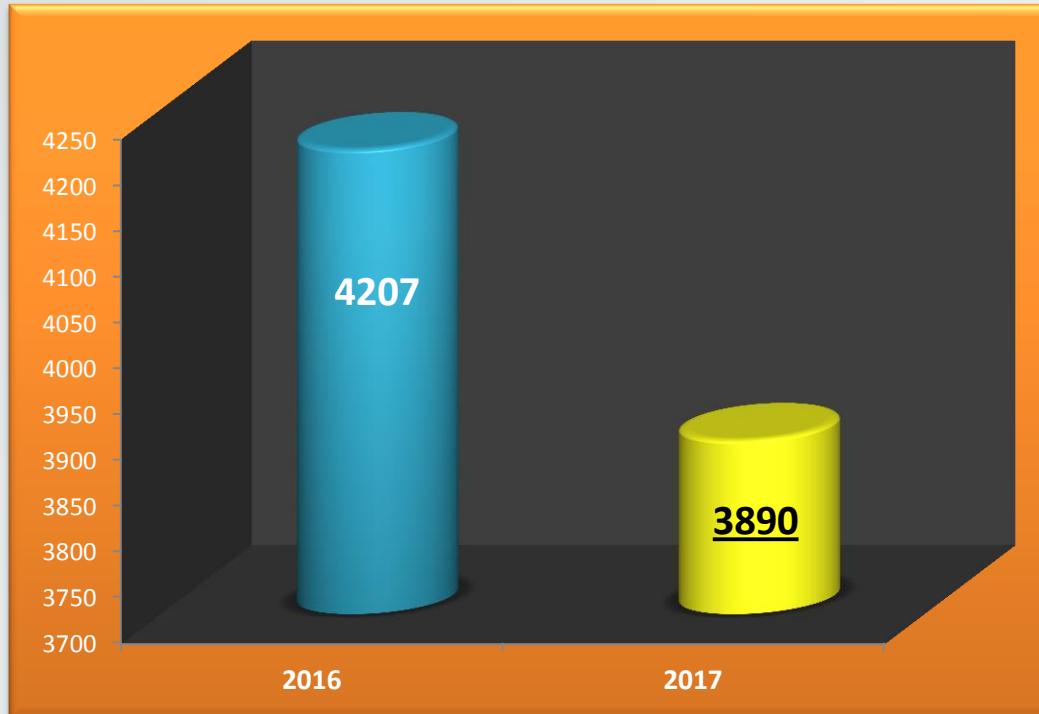


## TOTAL CAUSAS INGRESADAS POR CANTON

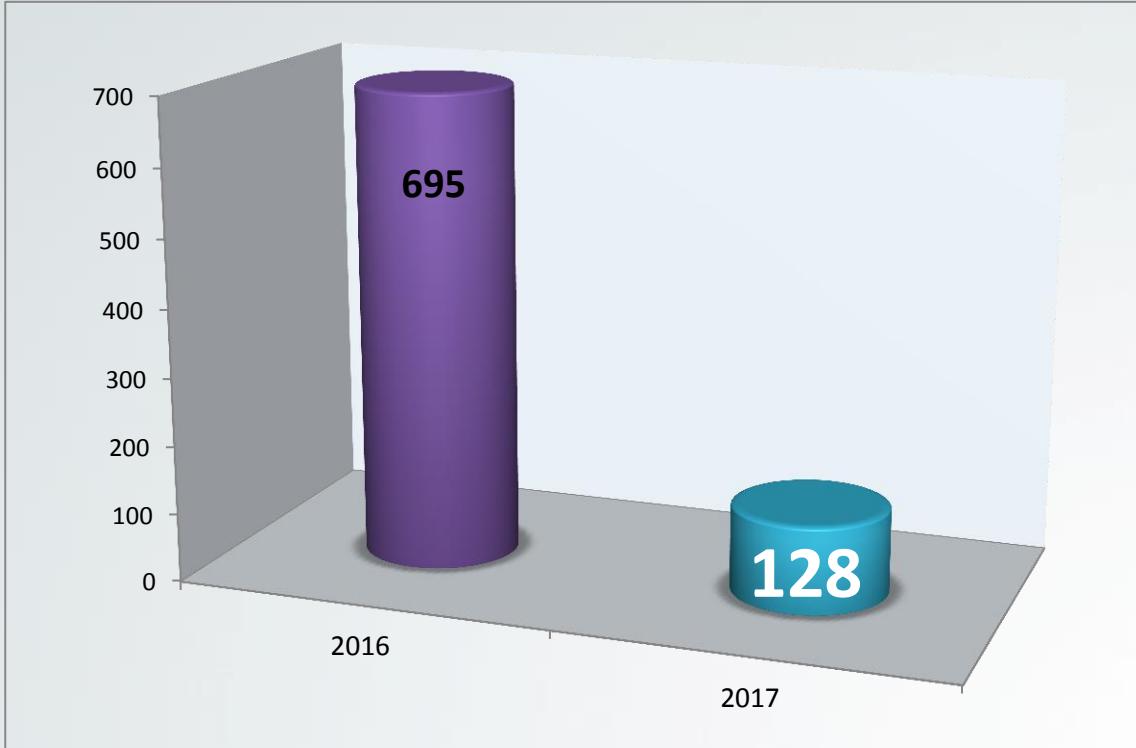




# INDAGACIÓN PREVIA - INSTRUCCIÓN FISCAL - PROCEDIMIENTO DIRECTOS

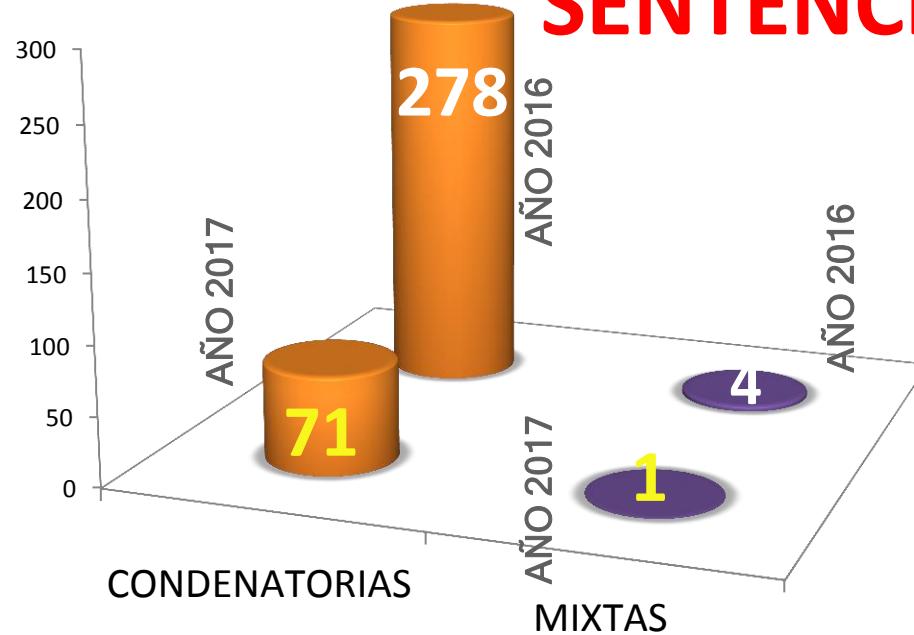


# INSTRUCCIÓN FISCAL

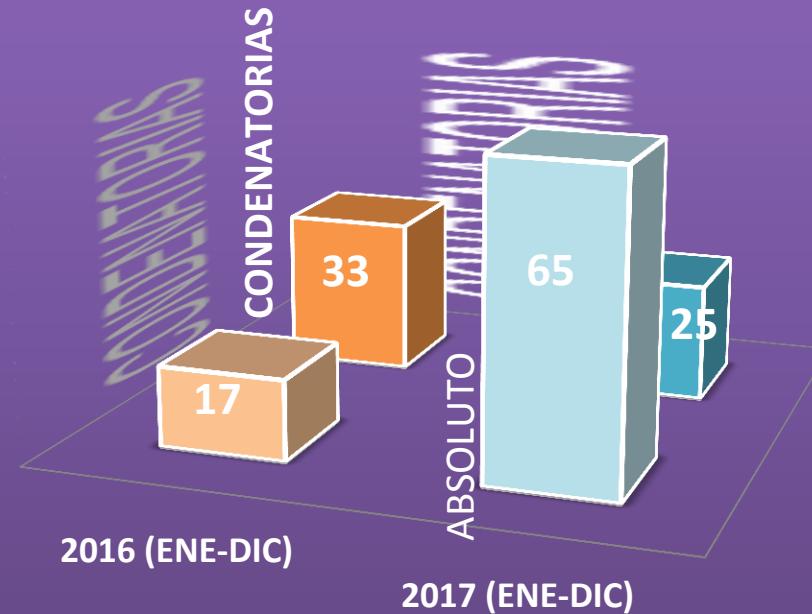




## SENTENCIAS

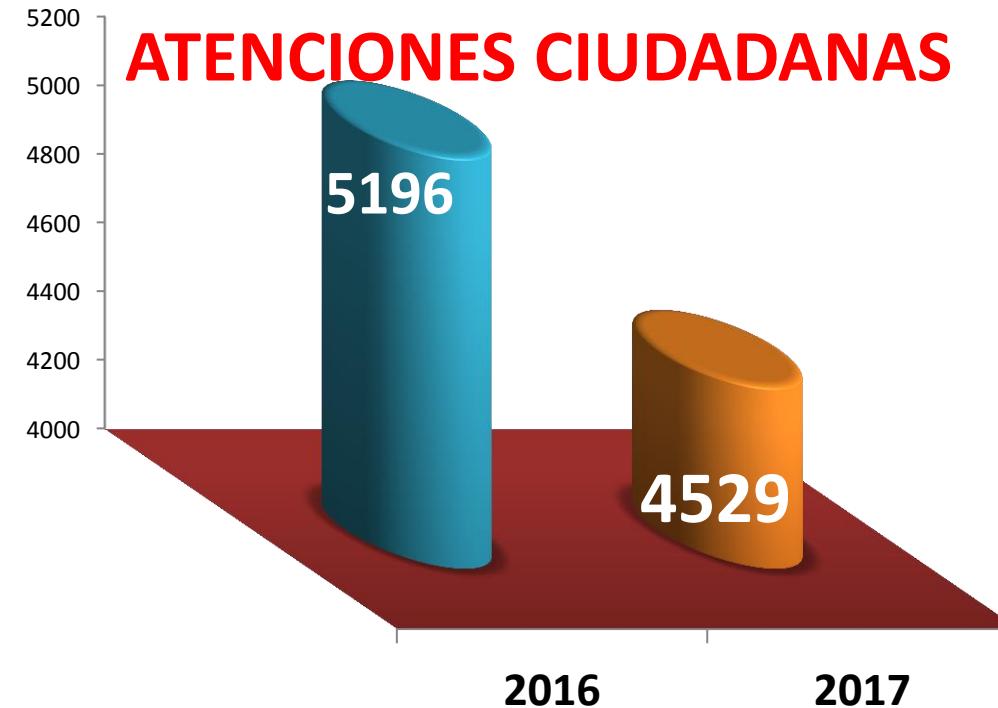


## PROCEDIMIENTOS DIRECTOS





## ATENCIÓNES CIUDADANAS



# GRACIAS...

Servidores Fiscales, este es el fruto  
de su trabajo, de nuestro trabajo...